



**ANH**  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
COLOMBIA



CONTRATOS DE  
HIDROCARBUROS



Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos  
Agencia Nacional de Hidrocarburos



ACUERDOS 2, 3 Y 4 DE 2015



**Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos**  
**Noviembre de 2015**





Reglas y medidas encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída en los precios internacionales del petróleo y su impacto en la renta petrolera

Marzo  
2015

**Acuerdo No. 02 de 2015**

Agosto  
2015

**Acuerdo No. 03 de 2015**

Septiembre  
2015

**Acuerdo No. 04 de 2015**



**Art. 62** Extensión de Términos y Plazos

**Art. 63** Traslado de Inversiones

**Art. 64** Equiparación de Estipulaciones de Contratos y Convenios Costa Afuera





### Art. 62 Extensión de Términos y Plazos

- Plazos cuyo vencimiento sea dentro de los 12 meses siguientes a la solicitud.
- Ampliaciones de 9 meses prorrogables por 6 mas
  - Adopción de compromisos puntuales de ejecución
- Precio WTI, en la fecha de solicitud, 25% inferior al promedio de los 12 meses anteriores. Para la prórroga WTI, en la fecha de solicitud, 25% inferior al promedio de los 12 meses de la solicitud original.
- *Estar al día en el cumplimiento de compromisos contractuales*

Plazo para ejecutar Actividades del Periodo Exploratorio

Plazo para presentar Programa de Evaluación (PEV)

Plazo para ejecutar Actividades del Programa de Evaluación (PEV)

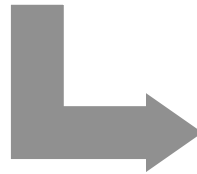
Plazo para Declarar Comercialidad





Finalización de  
Fase en los  
próximos doce  
(12) meses

- En contratos Suspendidos no está definida la fecha de fin de fase
- Restituciones en Curso: Prioridad análisis de la restitución y posterior evaluación aplicación del Acuerdo



Compromiso  
s puntuales  
de ejecución

- Cronograma con descripción de actividades, que justifiquen necesidad de tiempo adicional
- No es necesario comprometer actividades nuevas
- Incluir en cronograma la entrega de información y el trámite de Paz y Salvo EPIS



WTI  
Promedio

- Referencia diaria
- 2 decimales
- Reportar fuente de consulta WTI





## Art. 62 Extensión de Términos y Plazos

### Plazo para ejecutar Actividades del Periodo Exploratorio

### Plazo para presentar Programa de Evaluación (PEV)

- Haber presentado Aviso de Descubrimiento
- No perforación, pruebas extensas, ni facilidades

### Plazo para ejecutar Actividades del Programa de Evaluación (PEV)

- Que existan actividades pendientes
- No tener reservas probadas o tenerlas el R/P inferior a 1 año

### Plazo para Declarar Comercialidad

- No perforación, pruebas extensas, ni facilidades

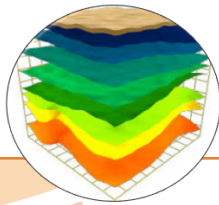


## Art. 63 Traslado de Inversiones

Traslado de inversiones pendientes de ejecutar a otros contratos y/o áreas libres de interés para la ANH.

### CAUSALES

Baja  
Prospectividad  
(Aval no  
compromete  
opinión de la  
ANH)



Restricciones  
ambientales  
forzosas



Conflictos  
sociales  
insalvables



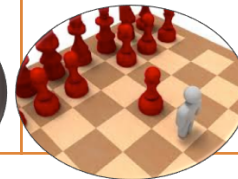
Perturbación de  
orden público



Órdenes  
Judiciales



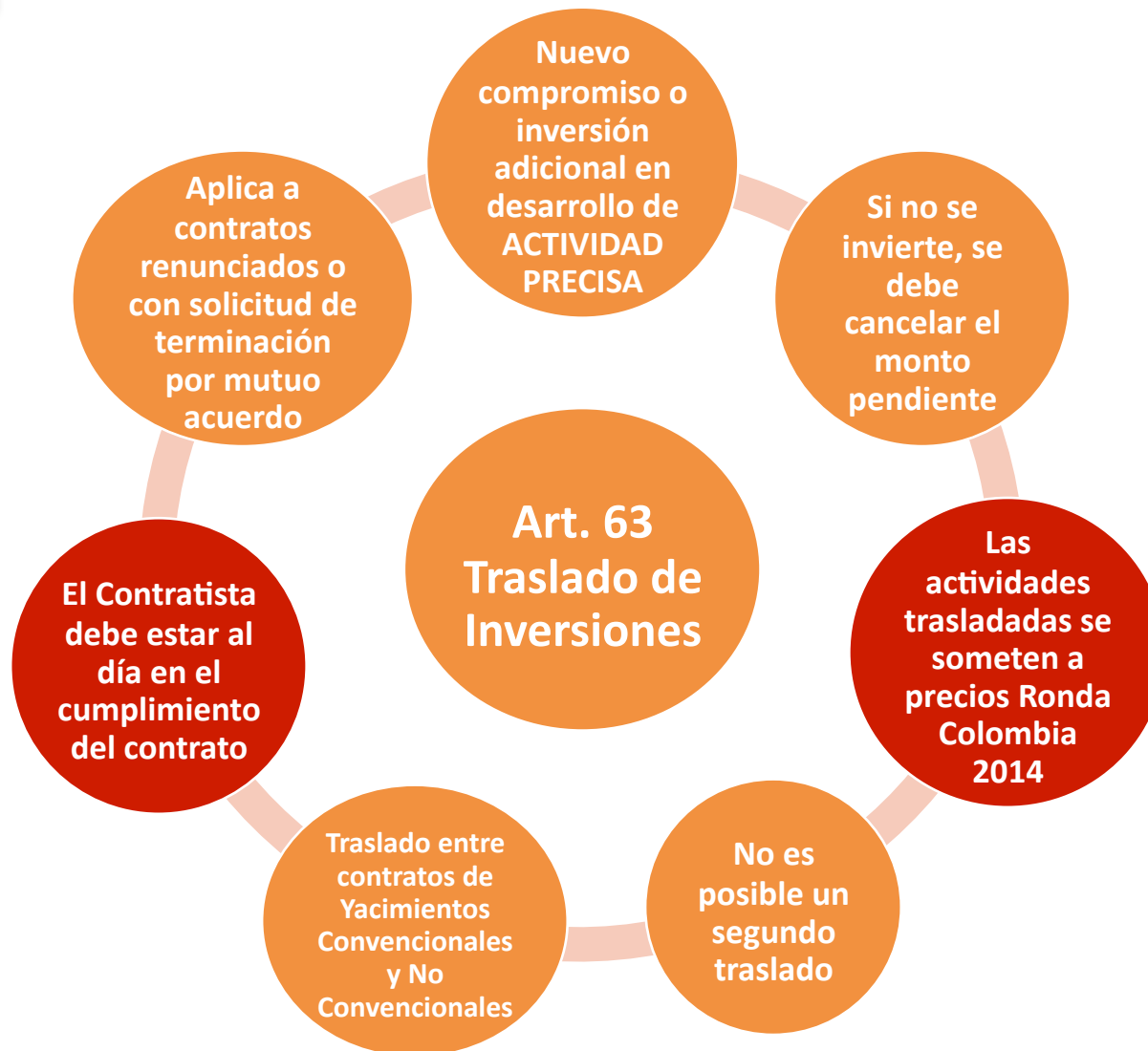
Anticipación  
de  
actividades



Compromisos  
de inversión  
que beneficien  
a ANH









**Art. 64** Equiparación de Estipulaciones de Contratos y Convenios Costa Afuera

Equiparar la duración de los periodos de Exploración y Producción de los Contratos E&P Costa Afuera anteriores a 2014 a los estipulados en Ronda 2014

**Ampliación de ultima fase del Periodo Exploratorio por 36 meses**

**Ampliación del Período de Producción a 30 años**

**Compromiso de perforar 1 pozo exploratorio adicional a los pactados**

***La inversión se somete a los precios fijados para la Ronda 2014***

***El Contratista debe estar al día en el cumplimiento del Contrato***





## Modifica los Artículos 62.2.5, 63 literal f) y 64 literal e) del Acuerdo 02 de 2015

Se requiere que el Contratista no esté incurso en Procedimiento para la Declaratoria de Incumplimiento o Procedimiento Administrativo Sancionatorio, salvo que dicho procedimiento se haya originado en la no ejecución parcial de actividades dentro del período pactado contractualmente.

Podrá acogerse a las medidas sí – al tiempo de presentar la solicitud-:

- i) Presenta las garantías por el término de duración del período en que planea ejecutar la actividad.
- ii) Se compromete a subsanar su incumplimiento dentro del término de duración del mismo período.





## También modifica el literal c) de los Artículos 63 y 64 del Acuerdo 02 de 2015

En ambos casos se elimina la referencia de precios fijados para la Ronda 2014:

“c) El monto por invertir no debe ser inferior al valor de las actividades que dejan de ejecutarse en el o los contratos emisores; e caso contrario, el Contratista queda obligado a entregar a la Entidad el excedente no ejecutado.”



## Artículo 66. Garantías

### Medida

- Modificar las vigencias y porcentajes de cobertura de las **Cartas de Crédito Stand By**.
- Reducción de garantías para el Programa Exploratorio en los montos equivalentes a los trabajos ejecutados durante la respectiva fase.

### Reglas

- Las Fases se dividen en 3 fracciones o en 2 fracciones.
- Las inversiones del Programa Exploratorio Mínimo y Adicional se suman para determinar el valor base a garantizar; sobre el mismo se emite garantía que ampare cada fracción.







## Artículo 66. Garantías

<b>FASES DE TRES (3) O MÁS AÑOS</b>			
	<b>1ra Fracción</b>	<b>2da Fracción</b>	<b>3ra Fracción</b>
<b>% de cobertura</b>	10%	20%	50%
<b>Duración de cada fracción</b>	16 meses	16 meses	Por lo que resta de la fase exploratoria más cuatro meses

<b>FASES DE MENOS DE TRES (3) AÑOS</b>		
	<b>1ra Fracción</b>	<b>2da Fracción</b>
<b>% de cobertura</b>	10%	50%
<b>Duración de cada fracción</b>	50% del término de la fase	Por lo que resta de la fase exploratoria más cuatro meses





## Artículo 67

### Medida

Acreditar actividades adicionales al Programa Exploratorio Mínimo y Adicional pactado en un TEA, al cumplimiento de compromisos exploratorios de Primera Fase de un eventual Contrato E&P como consecuencia de la conversión, siempre que se justifique técnica y económicamente.

### Requisitos

- Haber entregado información (técnica, científica, medioambiental, económico financiera, PBC)
- Actividades adicionales contempladas en primera fase del Programa Exploratorio del E&P vigente
- Las actividades adicionales no modifican el plazo pactado para el TEA
- Son diferentes a aquellas adicionales ofrecidas a la adjudicación del Contrato
- La acreditación se debe solicitar antes del vencimiento del Periodo de Evaluación